



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 077/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Educativa "Eduardo Abaroa", dependiente del Distrito Educativo de Huanuni del Departamento de Oruro fue fundada el 15 de enero de 1918, recordando al héroe del Topater Don Eduardo Abaroa Hidalgo. Inicio sus actividades educativas bajo la administración de la Junta Escolar Municipal.

Que, a inicios de 1956 la Unidad Educativa "Eduardo Abaroa" dependió administrativamente de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) a raíz de la nacionalización de las minas en Bolivia, albergando en sus aulas a hijos de trabajadores de la Empresa Minera Huanuni.

Que, a partir de 1988 con la vigencia de la Reforma Educativa, la Unidad Educativa "Eduardo Abaroa" pasó a dependencia del Ministerio de Educación, contando actualmente con novecientos diez alumnos y veintinueve maestros y administrativos, un personal idóneo que lleva adelante la formación integral de los niños y niñas estudiantes.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa N° 030447 de fecha 4 de febrero de 2010, certifica que la Unidad "Eduardo Abaroa" pertenece al área curricular de educación formal, que es de dependencia fiscal o estatal y funciona con el nivel Primario en el Distrito Educativo de Huanuni del Departamento de Oruro.

Que, la Unidad Educativa "Eduardo Abaroa" es merecedora de un justo homenaje, por su invaluable apoyo a la educación y su compromiso con la educación a lo largo de su vida institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia a la niñez de la localidad de Huanuni.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Eduardo Abaroa"**, del Distrito Minero de Huanuni del Departamento de Oruro, al conmemorar cien años de ininterrumpida, fecunda e invaluable contribución a la formación educativa al servicio de la niñez boliviana, otorgándoles una formación académica con valores éticos y morales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**